



Ayuntamiento de La Algaba

DIEGO MANUEL AGÜERA PIÑERO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE LA ALGABA

HAGO SABER: Que por Resolución de Alcaldía número 2025-1274, de 4 de Junio, se adoptó el presente acuerdo del siguiente tenor literal:

“Mediante Decreto núm. 2023-1370, de fecha 26 de junio, se determinó la periodicidad de la celebración de la Junta de Gobierno Local, disponiendo lo siguiente:

“PRIMERO.- Modificar el punto sexto de la parte dispositiva del Decreto núm. 2023-1332, de fecha 20 de junio, donde dice “la Junta de Gobierno celebrará sesión ordinaria cada quince días, como mínimo”, debe decir “ la Junta de Gobierno Local celebrará sesiones ordinarias con una periodicidad semanal, los jueves”.

SEGUNDO.- El presente decreto se notificará a la Junta de Gobierno Local, a sus miembros, se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que éste celebre, y se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y Portal de Transparencia, sin perjuicio de su efectividad desde el mismo día de su fecha.”

*Considerando la conveniencia de que la convocatoria de las Juntas de Gobierno sean más operativas, se hace necesario que se aclare la periodicidad establecida en el mencionado decreto, por lo que por medio del presente el que suscribe, **RESUELVE:***

***PRIMERO:** Modificar el punto primero de la parte dispositiva del Decreto núm. 2023-11370, de fecha 26 de junio, donde dice “la Junta de Gobierno Local celebrará sesiones ordinarias con una periodicidad semanal, los jueves”, debe decir: “ la Junta de Gobierno Local celebrará sesiones ordinarias cada semana, preferentemente, los jueves”.*

***SEGUNDO.-** El presente decreto se notificará a la Junta de Gobierno Local, a sus miembros, se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que éste celebre, y se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y Portal de Transparencia, sin perjuicio de su efectividad desde el mismo día de su fecha.”*

Lo que se hace público para general conocimiento.

Diego Manuel Agüera Piñero (1 de 1)
Alcalde-Presidente
Fecha Firma: 20/06/2025
HASH: 5893155db4826239d8f15e265e11e3

Cód. Validación: PSPQD229VMEPT37PYRRH49WIRQ
Verificación: <https://laalgaba.es/electronica/es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

